

**E**n la Villa de Las Vigas de Ramírez, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las trece horas del día veintisiete del mes de junio del año dos mil veintidós, reunidos en la Sala de Cabildo, para celebrar la **Vigésimo Novena Sesión Ordinaria de Cabildo**, sito en la Avenida Hidalgo número cuatro de este Municipio, en primer término el Médico José de Jesús Landa Hernández, Presidente Municipal Constitucional; así como la Profesora Bertha Margarita Espinoza Córdova, en su carácter de Sindica y el Ciudadano José Lucio Domínguez Landa, como Regidor Único. -----

Tiene usted la palabra señor Presidente. -----

**PRESIDENTE.** De conformidad con lo que disponen los artículos 28, 29, 30, 32, 36 fracción I, 70, 71 73 bis y 73 ter de la Ley Número Nueve Orgánica del Municipio Libre, nos encontramos reunidos en la Sala de Cabildo para celebrar la **Vigésimo Novena Sesión Ordinaria de Cabildo**. Por lo anterior y con la autorización de mi compañera y compañero edil, le solicito a la Licenciada en Contaduría Yessica Becerra Hernández, Secretaria Interina del Honorable Ayuntamiento, pase por favor lista de asistencia y en su caso, proceda a declarar el quorum legal para dar inicio a esta Sesión de Cabildo. -----

**SECRETARIA:** A continuación, se procede a pasar lista de asistencia, por lo que se les solicita levantar su mano, Médico José de Jesús Landa Hernández, Presidente Municipal Constitucional; Profesora Bertha Margarita Espinoza Córdova, Sindica; Ciudadano José Lucio Domínguez Landa, Regidor Único. Informo a este cuerpo colegiado, que se encuentra presente la totalidad de los miembros del Cabildo y se declara el quorum legal para sesionar. A continuación, le cedo el uso de la voz al Médico José de Jesús Landa Hernández, Presidente Municipal. -----

**PRESIDENTE:** Gracias Secretaria. Se declara abierta la **Vigésimo Novena Sesión Ordinaria de Cabildo**, le solicito por favor proceda a dar lectura del orden del día. -----

**SECRETARIA:** Gracias señor Presidente. A continuación, procederé a dar lectura del orden el día. -----

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal. -----

2. Aprobación del orden del día. -----

3. Propuesta y en su caso aprobación en sus caso, para que se reconozca al "Comité de Tradiciones Unidas de Las Vigas de Ramírez, Veracruz", como promotor e impulsor cultural de las fiestas y tradiciones que nos identifican como mexicanos y como vigueños; relacionados con los espectáculos de tauromaquia, faenas camperas, las carreras de caballos, actividades relacionadas con el deporte de la charrería, jaripeos, Granjas Cinegéticas, Unidades de Manejo Ambiental (UMAS), observándose en todo momento lo dispuesto la Ley de Protección a los Animales para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. (se anexa). -----

Las Vigas de Ramírez, Ver.  
2022-2025

4. Análisis, discusión y en su caso aprobación. Para autorizar al Presidente Municipal y a la Síndica, para que en representación del Honorable Ayuntamiento de Las Vigas de Ramírez, Veracruz, puedan suscribir y ratificar convenios con la Dirección General de Bibliotecas contribuyendo y garantizando el buen funcionamiento de servicios que ofrece la biblioteca Municipal "Vicente Lombardo Toledano" de Las Vigas de Ramírez, Veracruz, la cual seguirá operando bajo los lineamientos y compromisos que emita la Dirección General de Bibliotecas.-----

5. Propuesta y aprobación en su caso, para que la Secretaria Interina de este Ayuntamiento, sea ratificada como Secretaria del Honorable Ayuntamiento de Las Vigas de Ramírez, Veracruz, a efecto de que sea expedido su nombramiento conforme al artículo 70 de la Ley Orgánica del Municipio Libre. -----

6. Asuntos Generales. -----

7. Clausura. -----

Tiene usted la palabra señor Presidente. -----

**PRESIDENTE:** Gracias Secretaria. Solicito a mi compañera y compañero edil, si están de acuerdo con los puntos del orden del día que fueron señalados mediante la convocatoria a sesión ordinaria con numero de oficio **PMCV/VIG/043/2022**, de fecha veintitrés de junio del año en curso, lo manifiesten levantando la mano. -----

**SECRETARIA:** - Se aprueba de manera unánime el orden del día de la presente sesión. -----

**PRESIDENTE:** Gracias Secretaria. Pasemos al siguiente punto del orden del día. -----

**SECRETARIA:** El tercer punto del orden del día, corresponde a Propuesta y aprobación, en su caso, para que se reconozca al "Comité de Tradiciones Unidas de Las Vigas de Ramírez, Veracruz", como promotor e impulsor cultural de las fiestas y tradiciones que nos identifican como mexicanos y como vigueños; relacionados con los espectáculos de tauromaquia, faenas camperas, las carreras de caballos, actividades relacionadas con el deporte de la charrería, jaripeos, Granjas Cinegéticas, Unidades de Manejo Ambiental (UMIAS), observándose en todo momento lo dispuesto la Ley de Protección a los Animales para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. (se anexa). -----

Tiene usted la palabra señor Presidente. -----

**PRESIDENTE:** Gracias Secretaria. Sean bienvenidos compañera y compañero ediles Vigésimo Novena Sesión Ordinaria de Cabildo, traigo ante ustedes el estudio y análisis de solicitud realizada al Honorable Ayuntamiento por el "Comité Tradiciones Unidas" de Las Vigas de Ramírez, Veracruz, presentada el día veinte de abril del año dos mil veintidós, donde se solita: se declaren: Las peleas de gallos, cabalgatas, carreras de caballos, jaripeos, charreadas y demás fiestas tradicionales de nuestro pueblo como patrimonio cultural e inmaterial de este municipio", en razón a lo anterior, someto a su consideración la petición de los integrantes del Comité Tradiciones Unidas.-----



AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
PRESIDENCIA

Las Vigas de Ramírez, Ver.  
2022-2025

REGIDURÍA ÚNICA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
LAS VIGAS DE RAMÍREZ, VER.  
2022-2025



AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL

SINDICATURA

Las Vigas de Ramírez, Ver.  
2022-2025

Por lo que respecta a mi postura como Alcalde de Las Vigas de Ramírez, Veracruz, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 5 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 28, 29, 40 fracción II, 46 fracción VIII de la Ley Número Nueve Orgánica del Municipio Libre, propongo se reconozca al "Comité de Tradiciones Unidas de Las Vigas de Ramírez, Veracruz" a cargo del Profesor Alfonso Morales Landa como Presidente y, como promotor e impulsor cultural de las tradiciones que nos identifican como mexicanos y como vigueños. Actividades que valoro del Comité y reconozco por su dedicación y trabajo, por ello, conmino a que realicen sus actividades artísticas- culturales y sociales, sin dejar de observar en todo momento lo dispuesto por los artículos 2, 3, 5, 28 de la Ley de Protección a los Animales para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en el desarrollo de sus actividades, del mismo modo las tradiciones que promueve el "Comité Tradiciones Unidas" de Las Vigas de Ramírez, Veracruz, se caracteriza por tener una identidad particular que nos distinguen de los demás municipios que integran el Estado de Veracruz, por ende es válido declarar como patrimonio cultural inmaterial del Municipio de Las Vigas de Ramírez, Veracruz, las actividades realizadas por el mencionado comité.

**PRESIDENTE:** En este momento se concede el uso de la voz a mis compañeros ediles, que pueden indicar levantando la mano quien desea hacer uso de la voz.

**SINDICA:** Estoy de acuerdo, señor presidente conforme a lo que usted estuvo leyendo, es muy importante tener un patrimonio cultural, y sé que son gente que ha estado al pendiente de todo esto, únicamente mi invitación es que todo sea en legal y siempre cuidando la imagen de nuestro municipio, lo que necesitamos es tener más acercamiento con ese comercio y con las personas que se puedan beneficiar, de esto. Es mi invitación y me gusto que este comité este trabajando de esta manera y siempre que sea en Ley, y cuando haya un evento que siempre se avise al ayuntamiento para que se dé la colaboración con la policía, con los recursos que tengan que hacerse y estar en comunicación.

**REGIDOR ÚNICO:** Quiero manifestar a ustedes mi apoyo para que el comité Tradiciones Unidas de Las Vigas de Ramírez, Veracruz, siga promoviendo las tradiciones que caracterizan a nuestro municipio, toda vez que debe considerarse dichas actividades como "patrimonio cultural que no se limita a monumentos o colecciones de objetos, sino que comprende tradiciones o expresiones heredadas de nuestros antepasados y transmitidas a nuestros descendientes, como tradiciones orales, artes de espectáculos, usos y practicas sociales, rituales, actos festivos, conocimientos y practicas relativas a la naturaleza, así como todos los saberes y técnicas vinculados a la artesanía tradicional, circunstancia que en este caso acontece, incluso ha de manifestarse que todo individuo tiene derecho a la cultura y ninguna autoridad puede coartarle ese derecho." Las palabras

anteriormente citadas son de los ciudadanos que solicitan nuestra intervención y análisis del tema, ante este argumento esta Regiduría única de las vigas se manifiesta a favor de la petición realizada por los integrantes del Comité Tradiciones Unidad de Las Vigas de Ramírez, Veracruz.-----

**SECRETARIA:** Señor Presidente informo a este cabildo que se encuentran presentes como invitados el Profesor Alfonso Morales Landa, como Presidente del Comité de Tradiciones Unidas de Las Vigas de Ramírez, Veracruz y la ciudadana Flor del Carmen Hernández Hernández, quien es representante de la Asociación Mundial de Criadores de Gallos de Combate y Exhibición (AMCGCE), sean bienvenidos y a quienes les otorgamos el uso de la voz en este momento:-----

**PRESIDENTE DEL COMITÉ TRADICIONES UNIDAS:** Buena tarde distinguidas autoridades del Municipio de Las Vigas de Ramírez, Veracruz, como representante acreditado por este Honorable Ayuntamiento y voz de tradiciones unidas manifiesto mi agradecimiento y compromiso con nuestro municipio "Las Vigas de Ramírez, Veracruz." Para promover, fomentar y acrecentar las fiestas y tradiciones, así como la cultura en general para la proyección turística cultural de nuestro pueblo. Teniendo siempre presente que todo acto a celebrarse se efectuara en coordinación y con aprobación del Ayuntamiento vigente. De manera particular, agradezco la consideración del tema y la aprobación como tal del cabildo, como ciudadano de este municipio, siempre he tenido la inquietud de la preservación, el fomento y la promoción de las fiestas y tradiciones de nuestro pueblo y todas las actividades que se generan de ello como el comercio, el turismo etc., para que verdaderamente valioso que se haya aprobado como tal y en el entendido de que es una organización de carácter civil, no quiere decir que actúe de manera particular y alejado de las Leyes, sino todo lo contrario, al ser aprobado por una autoridad como ustedes, consideramos que somos regidos por las leyes y nos debemos a ustedes como autorizados municipales, por lo que a cualquier acto o evento a realizarse tengan la certeza de que será mediante consulta, aprobación y coordinación con el ayuntamiento para trabajar de la mano con el Ayuntamiento, además de que como un puente entre ciudadanos y ayuntamiento. Muchas gracias. Existen más agrupaciones, agradecemos la presencia de la Representante de la Asociación Mundial de Criadores de Gallos de Combate y Exhibición (AMCGCE), que respaldan la preservación de la cultura que son parte de la identidad de este Estado.-----

**PRESIDENTE:** Después de haber escuchado y agotado el dialogo y estudio, solicito a mis compañeros que, si están por la afirmativa de aprobar esta propuesta, lo manifiesten levantando la mano.-----

**SECRETARIA:** Señor Presidente el presente punto de Acuerdo. **Se Aprueba por unanimidad** de los presentes, e siguiente: -----

**Acuerdo No. 93.** -----

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 5 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 28, 29, 40 fracción II, 46 fracción VIII de la Ley Número Nueve Orgánica del Municipio Libre, se reconoce al "comité de tradiciones unidas de Las Vigas de Ramírez, Veracruz", como promotor e impulsor cultural de las fiestas y tradiciones que nos identifican como mexicanos y como vigueños; relacionados con los espectáculos de tauromaquia, faenas camperas, las carreras de caballos, actividades relacionadas con el deporte de la charrería, jaripeos, Granjas Cinegéticas, Unidades de Manejo Ambiental (UMAS), observándose en todo momento lo dispuesto por los artículos 2, 3, 5, 28 de la Ley de Protección a los Animales para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y el capítulo I bis, artículo 264 bis del Código Penal para el Estado libre y soberano de Veracruz, en el desarrollo de sus actividades y tradiciones, del mismo modo las tradiciones que promueve el "Comité Tradiciones Unidas" de Las Vigas de Ramírez, Veracruz, se caracterizan por tener una identidad particular la cual nos distingue de los demás municipios que integran el Estado de Veracruz, por ende se declara como patrimonio cultural inmaterial del Municipio de Las Vigas de Ramírez, Veracruz, las tradiciones promovidas por el mencionado comité.

H. Ayuntamiento  
Constitucional

**PRESIDENTE:** Muchas gracias Secretaria, le pido pasemos al siguiente punto del orden del día.

**PRESIDENCIA**

**SECRETARIA:** El cuarto punto del orden del día se refiere al análisis, discusión y en su caso aprobación, para autorizar al Presidente Municipal y a la Síndica, para que en representación del Honorable Ayuntamiento de Las Vigas de Ramírez, Veracruz, puedan suscribir y ratificar convenios con la Dirección General de Bibliotecas contribuyendo y garantizando el buen funcionamiento de servicios que ofrece la biblioteca Municipal "Vicente Lombardo Toledano" de Las Vigas de Ramírez, Veracruz, la cual seguirá operando bajo los lineamientos y compromisos que emita la Dirección General de Bibliotecas.

**PRESIDENTE:** Compañero ediles el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, serán siempre garantes e impulsores de nuestra cultura, las bibliotecas públicas del país forman parte del patrimonio nacional y de la humanidad, a través de los libros nos instruimos e incluso nos desarrollamos cognitivamente, por ello es importante suscribir convenios de colaboración y operatividad de nuestra biblioteca Pública Municipal "Vicente Lombardo Toledano" la cual se encuentra operando dentro de nuestro palacio municipal, por ende debemos seguir trabajando observando y garantizando en todo momento los siguientes compromisos que remite la dirección general de bibliotecas y que a continuación cito:---

**Primero:** El local que cuenta con 147.83 m<sup>2</sup>, ubicado en Avenida Hidalgo número 4, con código postal 91330, colonia centro de Las vigas de Ramirez Veracruz, queda afectado para uso exclusivo de biblioteca pública (se anexa plano y croquis de localización).

**Segundo:** El Municipio, se compromete a ofrecer en forma democrática, sin discriminación por motivos de raza, genero, condición sociocultural y económica o preferencia sexual, el

REGIDURÍA ÚNICA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
LAS VIGAS DE RAMÍREZ  
2022-2025

H. Ayuntamiento  
Constitucional  
SINDICATURA

Las Vigas de Ramírez, Ver.  
2022-2025

acceso y servicios de consulta de su acervo, así como otros servicios culturales complementarios como son: orientación e información que permita localizar materiales en otras bibliotecas públicas, asesoría sobre la manera correcta de usar y citar fuentes bibliográficas, audiovisuales o electrónicas, disponibilidad de salas de lectura y trabajo con conexión gratuita a Internet y medios audiovisuales, préstamo a domicilio y préstamo interbibliotecario, programas de fomento a la lectura y alfabetización informacional, facilitar el acceso a las expresiones culturales, al diálogo intercultural y favorecer la diversidad cultural, y disposición de información para el ejercicio de los derechos y obligaciones ciudadanas.-----

**Tercero:** El Municipio, se compromete a nombrar, adscribir y remunerar de manera digna al personal bibliotecario y al personal destinado a la operación de la biblioteca pública, asegurando que su desempeño sea adecuado, así como promover su entrenamiento, capacitación, certificación y actualización de los contenidos y las prácticas bibliotecarias.-----

**Cuarto:** El Municipio, se compromete a que la biblioteca pública cuente con materiales bibliográficos catalogados y clasificados, de acuerdo con las normas técnicas establecidas, además de tecnología, conectividad y acervos actualizados. -----

**Quinto:** El Municipio, se compromete a promover actividades educativas, cívicas, artísticas, sociales y culturales en la biblioteca pública y la preservación de los acervos culturales, documentales, sonoros y digitales de la comunidad. -----

**Sexto:** El Municipio, se compromete a proporcionar la vigilancia y el aseo diario de la biblioteca pública. -----

**Séptimo:** El Municipio, se compromete a dotar del mobiliario y equipo de cómputo necesarios a la biblioteca pública de referencia, así como de la conectividad con ancho de banda suficiente para poder suministrar servicios digitales.-----

**Octavo:** El Municipio deberá velar por la conservación e integridad de las instalaciones, el mobiliario, el equipo y los acervos de la biblioteca pública, así como la conservación preventiva y correctiva de los acervos impresos y digitales dañados. -----

**Noveno:** El Municipio se compromete a realizar el pago de los servicios de luz, agua e Internet de la biblioteca pública.-----

**Décimo:** El Municipio, se compromete a proporcionar los materiales de papelería requeridos para el trabajo cotidiano de los bibliotecarios, los insumos de limpieza, así como los recursos necesarios para desarrollar actividades de fomento de la lectura en la biblioteca pública.---

**Décimo primero:** El Municipio se compromete a mantener en operación los servicios generales de la biblioteca pública.-----

**Décimo segundo:** El Municipio asume la responsabilidad de mantener la vigencia del local que ocupa la biblioteca pública y bajo ninguna circunstancia podrá ser reubicada de manera unilateral, y cuando esto último suceda, deberá realizarse mediante previo acuerdo y consentimiento de las demás instancias que hayan intervenido en su creación.-----

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
Ayuntamiento  
Constitucional

PRERESIDENCIA  
Las Vigas de Ramírez, Ver.  
2022-2025

REGIDURÍA ÚNICA  
AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
LAS VIGAS DE RAMÍREZ, VER.  
2022-2025

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
Ayuntamiento  
Constitucional  
SINDICATURA

Las Vigas de Ramírez, Ver.  
2022-2025

SECRETARÍA  
Las Vigas de Ramírez, Ver.  
2022-2025

**Décimo tercero:** El Municipio asume la responsabilidad de instruir a quien corresponda para que se aplique de manera permanente programas de protección civil y accesibilidad que garanticen la seguridad de usuarios y personal bibliotecario del Municipio. Es también su responsabilidad contar con un plan de prevención y protección del patrimonio documental en caso de siniestros y desastres naturales.-----

**Décimo cuarto:** El Municipio sabe y acepta que, ante el incumplimiento de estos compromisos, la Dirección General de Bibliotecas, se reserva el derecho de recuperar todo el material enviado, (en virtud de que está considerado como Propiedad Federal de la Nación) para reasignarlo a otra biblioteca pública.-----

**Décimo quinto:** El Municipio sabe y acepta que, por cambio de autoridades deberá refrendarse y ratificarse la presente Acta de Cabildo para continuar integrados a la Red .”--

La actual administración se debe comprometer a seguir operando la biblioteca Pública Municipal “Vicente Lombardo Toledano” bajo los compromisos descritos, en beneficio de la población vigueña y de toda persona usuaria del acervo documental de este inmueble, en este sentido, les es concedido el uso de la voz a mi compañera y compañero edil para que realicen sus argumentos en relación a este punto que se propone.-----

**SINDICA:** Me parece bien que como nueva administración, es refrendar lo que ya se tiene respecto a la biblioteca y nuestro compromiso como ediles es tener la prioridad de estos servicios que necesita, como lo es digitalizar, cuidar los libros que son joyas que se tienen que preservar, además deben existir cursos a nivel estatal para el bibliotecario para que tenga el manejo del acervo cultural, para aplicarlo en Las Vigas y tener posibilidad de adquirir y actualizar libros y en su caso solicitar más libros para su actualización.-----

**REGIDOR ÚNICO:** Señor Presidente coincido con la ratificación y firma del convenio con la Dirección General de Bibliotecas, esto con la finalidad de seguir garantizando a la población de Las Vigas de Ramírez, Veracruz, el acceso a los libros que se encuentran dentro del acervo de nuestra biblioteca Pública Municipal “Vicente Lombardo Toledano”, para que las nuevas generaciones vivan estas experiencias, de igual forma se adicionen servicios como de fotocopiado a disposición de los usuarios .-----

**SECRETARIA:** Si no existen más intervenciones señor Presidente, solicito los señores regidores de forma definitiva de aprobar esta propuesta, lo manifiesten levantando la mano. -----

**SECRETARIA:** Aprobado por unanimidad de los presentes, el siguiente. -----

**Acuerdo No. 94.** -----  
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción VI, XXX, 37 y 38 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre; artículo 34 fracciones XVII, XXXIV y XXXV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se autoriza al Presidente Municipal y a la Sindica Municipal para que en representación del Honorable Ayuntamiento de Las Vigas de Ramírez, Veracruz, puedan suscribir y ratificar convenios

con la Dirección General de Bibliotecas contribuyendo y garantizando el buen funcionamiento de servicios que ofrece la biblioteca Municipal "Vicente Lombardo Toledano" de Las Vigas de Ramírez, Veracruz, la cual seguirá operando bajo los lineamientos y compromisos que emita la Dirección General de Bibliotecas.-----

**PRESIDENTE:** Muchas gracias Secretaria, le pido pasemos al siguiente punto del orden del día. -----

**SECRETARIA:** El quinto punto del orden del día se refiere a la propuesta y aprobación, en su caso, para que la Secretaria Interina de este Ayuntamiento, sea ratificada como Secretaria del Honorable Ayuntamiento de Las Vigas de Ramírez, Veracruz, a efecto de que sea expedido su nombramiento conforme al artículo 70 de la Ley Orgánica del Municipio Libre.

**PRESIDENTE:** Compañeros ediles toda vez que el día dieciséis del junio del presente año, se propuso y discutió sobre la denominación y nombramiento de la licenciada en Contaduría Yessica Becerra Hernández, como Secretaria del Honorable Ayuntamiento de Las Vigas de Ramírez, Veracruz, esto en razón de la ratificación que se hizo dentro de los comentarios del acta vigésimo séptima de cabildo, solicito que de acuerdo a los numerales 68 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 35 fracción XII y XX, 36 fracción XIV, 69 y 70 de la Ley Orgánica Número Nueve del Municipio Libre, sea expedido su nombramiento, esto en razón a los informes emitidos por la contraloría interna municipal, donde se determinó el cese del cargo de manera definitiva del licenciado Rafael Aldair Hernández Álvarez, quien fungía como Secretario titular del Ayuntamiento, por esta razón la Licenciada en Contaduría Yessica Becerra Hernández deberá asumir si cargo con la denominación de Secretaria del Honorable Ayuntamiento de Las Vigas de Ramírez, Veracruz.-----

Cedo del uso de la voz a mi compañera y compañero edil respectivamente para que se manifiesten sobre este punto. -----

**SINDICA:** De mi parte no hay ningún comentario, ya lo habíamos visto en la sesión pasada no hay ningún problema. -----

**REGIDOR ÚNICO:** He de manifestar que tal como consta en la vigésimo Séptima sesión ordinaria, pasada fue informado por el contralor interno municipal, que se debía nombrar a la secretaria interiana como secretaria del Honorable Ayuntamiento de Las vigas de Ramírez, Veracruz, en este sentido me manifiesto a favor de la ratificación de la licenciada en contaduría Yessica Becerra Hernández, como Secretaria de este Ayuntamiento.-----

**SECRETARIA:** Si no existen más intervenciones señor Presidente, solicito los que estén por la afirmativa de aprobar esta propuesta, lo manifiesten levantando la mano. -----

**SECRETARIA:** Aprobado por unanimidad de los presentes, el siguiente. -----  
**Acuerdo No. 95.** -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 35 fracciones XII y XX, 36 fracción XIV, 69 y 70 de la

REGIDURÍA ÚNICA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
LAS VIGAS DE RAMÍREZ, VER.  
2022-2025

SINDICATURA

Las Vigas de Ramírez,  
2022-2025

Ley Orgánica del Municipio Libre, se rarifica el nombramiento de la Licenciada en Contaduría Yessica Becerra Hernández, como Secretaria del Honorable Ayuntamiento de Las Vigas de Ramírez, Veracruz.-----

**PRESIDENTE:** Muchas gracias señor Secretario, le pido pasemos al siguiente punto del orden del día. -----

**SECRETARIA:** El sexto punto del orden del día Presidente son los asuntos generales e informo al Honorable Cabildo que no existe asunto general a tratar. -----

**PRESIDENTE:** Señor Secretario si no existe asunto general que tratar, le pido pasemos al siguiente punto del orden del día. -----

**SECRETARIA:** El séptimo punto del orden del día Presidente, corresponde a la clausura, por lo tanto, invito a los ediles y al público en general se sirvan ponerse de pie. -----

**PRESIDENTE:** Siendo las trece horas con cincuenta y seis minutos del día lunes de veintisiete de junio del año dos mil veintidós, declaro formalmente clausurados los trabajos de la presente sesión ordinaria de cabildo, muchas gracias por su atención. -----

Se cierra la presente acta firmando de conformidad los que en ella intervienen ante la Secretaria del Honorable Ayuntamiento quien da fe. -----



**PRESIDENCIA**

Las Vigas de Ramírez, Ver.

H. Ayuntamiento  
Constitucional

MÉDICO JOSÉ DE JESÚS LANDA HERNÁNDEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

**SINDICATURA**

*Bertha Margarita Espinoza Córdova*  
Las Vigas de Ramírez, Ver.  
PROFESORA BERTHA MARGARITA ESPINOZA CÓRDOVA  
SINDICA.



C. JOSÉ LUCIO DOMÍNGUEZ LANDA  
REGIDOR.

*Alfonso Morales Landa*  
PROFESOR ALFONSO MORALES LANDA.  
PRESIDENTE DEL COMITÉ TRADICIONES UNIDAS

*Flor del Carmen Hernández Hernández*  
FLOR DEL CARMEN HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ  
ASOCIACIÓN MUNDIAL DE CRIADORES DE GALLOS  
DE COMBATE Y EXHIBICIÓN

*Yessica Becerra Hernández*  
LICENCIADA EN CONTADURÍA YESSICA BECERRA HERNÁNDEZ.  
SECRETARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE LAS VIGAS DE RAMÍREZ.



**SECRETARÍA**  
Vigas de Ramírez, Ver.  
2022-2025